

VS T03 JUR TEST1 WEB DC

- 1.- Según el artículo 19 del C.P., ¿Quiénes no serán responsables criminalmente?
 - A. Los que cometen el delito en estado de intoxicación plena.
 - B. Los menores de 18 años.
 - C. Los enajenados mentales, aun cuando lo sean de forma transitoria.

- 2.- De las relacionadas a continuación, ¿Qué causas eximen de responsabilidad criminal?
 - A. El que obre en defensa propia y el que obre en cumplimiento de un deber.
 - B. Obrar por causas que hayan producido arrebatos u obcecación.
 - C. Ninguna de las anteriores es correcta.

- 3.- ¿Qué son circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal?
 - A. Son aquellas que, caso de concurrir, hacen más grave la responsabilidad criminal.
 - B. Son aquellas que, caso de concurrir, atenúan la responsabilidad criminal.
 - C. Son aquellas que, caso de concurrir, eliminan la responsabilidad criminal.

- 4.- ¿Qué son circunstancias eximentes de la responsabilidad criminal?
 - A. Son aquellas que, caso de concurrir, hacen más grave la responsabilidad criminal.
 - B. Son aquellas que, caso de concurrir, atenúan la responsabilidad criminal.
 - C. Son aquellas que, caso de concurrir, eliminan la responsabilidad criminal.

- 5.- De las enumeradas a continuación, ¿Cuál es circunstancia modificativa de la responsabilidad?
 - A. La de actuar el culpable a causa de su grave adicción a drogas tóxicas.
 - B. El sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento.
 - C. Ejecutar el hecho mediante disfraz.

- 6.- ¿Qué requisitos debe reunir la eximente de “defensa propia”?
 - A. Que la agresión sea ilegítima y falta de provocación por parte de quien se defiende.
 - B. Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla.
 - C. Las dos anteriores son correctas.

- 7.- La alevosía y el abuso de autoridad, ¿Qué son?
 - A. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
 - B. Circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal.
 - C. Circunstancias eximentes de la responsabilidad criminal.

8.- En el caso de legítima defensa, ¿Se podrá hacer uso de armas de fuego?

- A. Si, siempre que haya necesidad racional de emplearlas.
- B. No, solo en el caso de que en la agresión que recibimos se empleen armas de fuego.
- C. No, en ningún caso, el arma de fuego es el último medio que se ha de emplear.

9.- ¿Qué artículo de la Ley 23/1992, de Seguridad Privada, regula el uso de armas o elementos defensivos por parte de los profesionales de la seguridad privada?

- A. El artículo 13.
- B. El artículo 14.
- C. El artículo 15.

10.- ¿Qué medidas han de ponderarse para que el empleo de la fuerza sea legítimo?

- A. La imposibilidad de emplear otro medio y la gravedad del hecho.
- B. El grado de resistencia del intimidado y los deberes y facultades del actuante.
- C. Las dos anteriores son correctas.

11.- Según la Orden de 20 de abril de 1983 de la Policía, podrán utilizar el arma de fuego sí...

- A. El agente considera necesario su uso y racionalmente no pueda ser usado otro medio.
- B. La agresión es de baja intensidad y pone en peligro su vida e integridad física.
- C. Las circunstancias lo permiten, no conminará al atacante a deponer su actitud.

12.- Si hechas las pertinentes advertencias el atacante persiste o aumenta su actitud...

- A. Se deberán hacer, por este orden, disparos al aire o al suelo.
- B. Se disparará sobre el agresor, tratando de hacer blanco sobre partes vitales.
- C. Las dos anteriores son correctas.

13.- Según el Código Penal, ¿Quiénes son los autores?

- A. Los que realizan el hecho por sí solo.
- B. Los que realizan el hecho por sí solo, conjuntamente o mediante otro del que se sirven.
- C. Las dos anteriores son incorrectas.

14.- Según el Código Penal, ¿Qué es un cómplice?

- A. Los que sin ser autores cooperan en la ejecución del delito encubriendo al autor.
- B. Los que cooperan a la ejecución del delito con actos necesarios para su comisión.
- C. Los que cooperan con actos anteriores o simultáneos, pero no necesarios.

15.- ¿Qué debemos entender por encubrimiento?

- A. El auxilio a los autores de un delito, con posterioridad a la ejecución de este.
- B. La ocultación de pruebas, efectos o instrumentos de un delito.
- C. Las dos anteriores son correctas.

16.- Y las faltas penales, ¿Cuándo podrán ser penadas?

- A. Son punibles en la misma forma que los delitos.
- B. Se penaran las consumadas y las intentadas contra las personas o el patrimonio.
- C. Solo serán punibles las consumadas.

17.- ¿Qué debemos entender por delito consumado?

- A. Es aquel en el que el sujeto realiza todos los actos constitutivos del tipo penal.
- B. Es aquel en el que el sujeto realiza todos los actos que originan responsabilidad penal.
- C. Es aquel en el que el sujeto realiza todos los actos que dan lugar a punibilidad.

18.- ¿Cuáles son las causas de extinción de la responsabilidad criminal?

- A. Por la muerte del reo, incumplimiento de condena, indulto y perdón del ofendido.
- B. Cumplimiento de condena, indulto, muerte de la víctima y perdón del ofendido.
- C. Por indulto, muerte del reo, perdón del ofendido y cumplimiento de condena.

19.- ¿Cuál es el plazo de prescripción de las penas leves?

- A. A los cinco años.
- B. Al año.
- C. A los tres años.

20.- Los antecedentes penales pueden ser cancelados, ¿Quién debe otorgar dicha cancelación?

- A. El Juez o el Tribunal sentenciador.
- B. El Ministerio de Justicia, de oficio o a instancia de parte, previo informe del Juez.
- C. Las dos anteriores no son correctas.